

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0597/26

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 06/03/2026, DE LA ENTIDAD CABEZAS DE VILLAR, POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 6 de marzo de 2026, el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://cabezasdelvillar.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cabezas de Villar, 10 de marzo de 2026.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.